Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Buenos Aires 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 de Agosto de 2006

Expediente Nº 8.495/06

Res. CD. Nº 312/06

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Informática de esta Facultad, solicitando autorización para la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados entre los alumnos de esta Universidad, a los efectos de cubrir con economías un cargo de Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoría;

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del H. Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/08/06)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y/o eventual prueba de oposición, el siguiente cargo de **Alumno Auxiliar Docente de 2da. Categoria**:

CANTIDAD	ASIGNATURA
1 (uno)	***Algorítmica y Estructura de Datos y Matemática para Informática***

ARTICULO 2º : Dejar debidamente establecido que la convocatoria efectuada para la asignatura mencionada en el artículo anterior, es con finalización al 31 de Diciembre del año 2.006.

ARTICULO 3º : Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes en la opinión de la Comisión Asesora.

c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses previos al cierre de inscripción. ..//

d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta los dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada. (Res.CS Nº 222/04).

e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias de contenidos similares correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res.CS.Nº 177/06).

ARTICULO 4º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria de la forma y modo que se explicita:

COMISION ASESORA

Titulares: Ing. Daniel Morales
Lic. Ángel Rivera
Lic. Ángel Barberis

Suplentes : Lic. Mariano Pagés
Lic. Rosa Macaione
Ing. Rubén Maza

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN: del 28 al 30 de Agosto de 2006

INSCRIPCIONES: 31 de Agosto , 1º al 6 de Septiembre de 2006

CIERRE DE INSCRIPCIONES: 6 de Septiembre de 2006 a hs. 17,00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 7 y 8 de Septiembre de 2006

IMPUGNACIONES: 11 y 12 de Septiembre de 2006

Sorteo de Temas: 18/09/06 **Horas:** 16,00

Oposición: 20/09/06 **Horas**: 16,00

INSCRIPCIONES E INFORMES: Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Exactas – Avda. Bolivia 5150 – Campo Castañares, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13.00 y de 15,00 a 17.00.

ARTICULO 5º:Hágase saber con copia al Departamento de Informática y a los integrantes de la Comisión Asesora, publíquese en Cartelera Cumplido, RESÉRVESE.

DDN

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas